



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0006/12/19

Oficio N°: SG.LP-08/2019/4371

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 03 de diciembre de 2019

AMANDA TELLO CHAPARRO

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 02 de Diciembre de 2019, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 103 y 104 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado AMANDA TELLO CHAPARRO con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2012/035 de fecha 05 de Octubre de 2012, que cuenta con el código de identificación **T-08-031-TEC-001/12** ubicado en CONOCIDO C.P. Guerrero Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada largas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 219.231 Metros cúbicos	5	769	773	22216835	22216839
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 35.68 Metros cúbicos	2	774	775	22216840	22216841

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

[Handwritten signatures and dates: 5/12/19, Margarita Gomez]

ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SAAVEDRA

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

Ing. René Almeida Grajeda.- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.

GAHS/SFARCD/acm



VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relacion de entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario y para salidas de productos y subproductos por genero, actualizado a la fecha de la solicitud

REX 1				MAD EN ROLLO DE PINO				MAD ASS PINO				
Genero:		Unidad de medida		Fecha		Producto:		Unidad de medida		Fecha		
Existencia inicial		M3				Existencia final		M3				
0						Registro de salidas						
(Relacion de remisiones y en su caso reembargues)												
Fecha	Folio	Remitente	Codigo	Cant.	Fecha	Folio	Destinatario	Producto	Cant.			
2/11/2019	21787665	EIIDO TUTUACA	P08063TUT003	15.006	08/11/2019	758/759	RODOLFO MARQUEZ RASCON	MAD AS L.D.P	4.450			
4/11/2019	21526539	LUIS ESCARCEGA PONCE DE L	P08051TON001	13.343	20/11/2019	759	PROESER DE MEXICO	MAD AS L.D.P	49.750			
6/11/2019	21787674	EIIDO TUTUACA	P08063TUT003	13.824	26/10/2019	761/761	PROESER DE MEXICO	MAD.AS.C.D.P	3.420			
6/11/2019	21787671	EIIDO TUTUACA	P08063TUT003	15.958		760/761	PROESER DE MEXICO	MAD.AS.C.D.P	16.711			
8/11/2019	21787687	EIIDO TUTUACA	P08063TUT003	12.006		762/762	SIN USAR					
8/11/2019	21787681	EIIDO TUTUACA	P08063TUT003	13.318	23/11/2019	763/766	RODOLFO MARQUEZ RASCON	MAD AS L.D.P	4.150			
1/11/2019	21530608	EIIDO TUTUACA	P08063TUT003	14.390	30/11/2019	764	ANA LUISA LOPEZ FUENTES	MAD AS L.D.P	51.883			
2/11/2019	21530610	EIIDO TUTUACA	P08063TUT003	12.667		765	SIN USAR					
2/11/2019	21787691	EIIDO TUTUACA	P08063TUT003	10.068		766	SIN USAR					
2/11/2019	21530609	EIIDO TUTUACA	P08063TUT003	3.028	20/11/2019	767/768	PROESER DE MEXICO	MAD.AS.C.D.P	3.753			
3/11/2019	21526560	LUIS ESCARCEGA PONCE DE L	P08051TON001	14.300		768	SIN USAR					
3/11/2019	21787693	EIIDO TUTUACA	P08063TUT003	14.675								
14/11/2019	21787696	EIIDO TUTUACA	P08063TUT003	19.263								
14/11/2019	21787695	EIIDO TUTUACA	P08063TUT003	14.523								
15/11/2019	21530614	EIIDO TUTUACA	P08063TUT003	12.522								
15/11/2019	21530613	EIIDO TUTUACA	P08063TUT003	14.980								
9/11/2019	21530616	EIIDO TUTUACA	P08063TUT003	15.128								
9/11/2019	21787702	EIIDO TUTUACA	P08063TUT003	14.630								
1/11/2019	21787705	EIIDO TUTUACA	P08063TUT003	12.886								
24/11/2019	21647834	E.I.LA POSTA	P08063POS002	8.011								
Total				264.526	Total				134.117			
Equivalencia en materia prima transformada				168.239								



Contacto:
 Av. Ejercito Nacional 223, Col. Anahuac,
 Delegacion Miguel Hidalgo, Distrito Federal
 C.P. 11320, Tel. 01 (55) 54 90 09 00

